

39° OLIMPIADA INTERFACULTADES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE FÚTBOL MASCULINO

- Art. 1° La competencia se realizará según las reglas oficiales de la Asociación del Fútbol Argentino - AFA -, excepto en las modificaciones establecidas en el presente reglamento.
- Art. 2° Cada Facultad estará representada por un equipo de veinte (20) jugadores y un técnico.
- Art. 3° En la ronda clasificatoria, el torneo se disputará por puntos determinándose la clasificación a la siguiente instancia de la siguiente manera:
- 1) Puntos obtenidos en la zona.
 - 2) Diferencia de goles
 - 3) Goles a favor.
 - 4) Goles en contra.
 - 5) Sorteo.
- Art. 4° Para resolver situaciones de empate en las zonas, se aplicará:
- 1) Sistema Olímpico
 - 2) diferencia de goles
 - 3) goles a favor
 - 4) goles en contra
 - 5) sorteo
- Art. 5° En caso de empate en los cuartos de final (en caso de jugarse), semifinal y final, no habrá alargue; se ejecutarán series de 5 penales por equipo por intermedio de distintos jugadores, que hayan terminado jugando el partido. De persistir la igualdad, se ejecutarán series de un (1) penal por equipo hasta desempatar. Igual mecanismo se emplea para el partido por el 3er puesto.
- Art. 6° Los jugadores incluidos en la Lista de Buena Fe de Fútbol 11, no pueden figurar en la lista de Fútbol Sala.-
- Art. 7° El tiempo de juego de cada partido será de setenta (70) minutos dividido en 2 tiempos de treinta y cinco (35) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos
- Art. 8° Habrá una tolerancia de 15 minutos para la presentación de los equipos de acuerdo a la hora programada con antelación

Art. 9° Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Comisión Organizadora

REGLAMENTO ESPECIAL

- 1) Cuando en un partido un jugador sea amonestado (tarjeta amarilla), podrá participar en el próximo partido. Cuando un jugador acumule dos (2) tarjetas amarillas en el transcurso del torneo, será suspendido por un partido.
- 2) Cuando un jugador fuese expulsado del campo de juego por el árbitro, será sancionado por el Comité de Disciplina de acuerdo al informe presentado por el árbitro, siendo la pena mínima la suspensión por un encuentro.
- 3) En un mismo partido, se podrán efectuar cinco (5) cambios de jugadores.

Art. 15. Cualquier situación no prevista por el presente reglamento será resuelta por el Comité Ejecutivo.